ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS PARA "SERVICIO DE INTERNET PARA TABLETA DIGITALPARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION – PAC Nº 282.227/15 – AD REFERENDUM - PLURIANUAL"----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de diciembre del año dos mil catorce, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Junta Municipal de Asunción, sito en Mcal. López Nº 5556 – Edificio de los Comuneros, 2do. Piso, Bloque A, siendo las 14:00 hs., se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de ofertas para la **Contratación Directa** para "**SERVICIO DE INTERNET PARA TABLETA DIGITALPARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION – PAC Nº 282.227/14 – AD REFERENDUM - PLURIANUAL",** solicitado por la Dirección de Organización y Sistemas. El acto cuenta con la presencia del Sr. José Luis Bogado, Técnico de la Dirección Operativa de Contrataciones y la Lic. Isidra Machado Troche, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones.----------

El presente llamado es **AD REFERENDUM y PLURIANUAL (2014- 2015)**, cuyo monto previsto para cada ejercicio asciende a la suma de Gs. 108.480.000 (Guaraníes Ciento Ocho Millones Cuatrocientos Ochenta Mil), conforme a la Ley 2051/03 la validez de la contratación y ejecución quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.--------

El sistema de adjudicación para el presente llamado es ***POR TOTAL***, ***PLURI ANUAL*** a ser formalizado mediante ***CONTRATO ABIERTO***, igualmente se regirá conforme lo establece el Art. 14 de la Ley 2051/03 atendiendo a la disponibilidad y aprobación de la Partida Presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2015 - 2016.

Seguidamente, se presenta la oferta económica de las empresas que cotizan en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación: ----------

a) **TELECEL S.A.:** Presenta su oferta en el Formulario Nº 1 - Formulario de Ofertas, con el precio unitario mensual, por un monto total de **Gs. 115.000** (Guaraníes Ciento Quince Mil) IVA Incluido.----------

b) **AMX PARAGUAY S.A.:** Presenta su oferta en el Formulario Nº 1 - Formulario de Ofertas, con el precio unitario mensual, por un monto total de **Gs. 198.000** (Guaraníes Ciento Noventa y Ocho Mil) IVA Incluido.----------

c) **HOLA PARAGUAY S.A.:** Presenta su oferta en el Formulario Nº 1 - Formulario de Ofertas, con el precio unitario mensual, por un monto total de **Gs. 180.000** (Guaraníes Ciento Ochenta Mil) IVA Incluido.----------

Conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el **Art. 58º.- Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones:** ***"…Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión significativa…".***------

Seguidamente, se procede al análisis legal de las ofertas presentadas, observándose cuanto sigue: ----------

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	TELECEL S.A	AMX PARAGUAY S.A.	HOLA PARAGUAY S.A
a) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w…	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional…	Cumple	Cumple	Cumple

Cabe señalar que el **artículo 61 Método de Evaluación** del mismo cuerpo legal expresa: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1.* ***Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial*** *(… formulario de oferta debidamente firmado y completado…) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria…"……*

El Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el Art. 60º.- **Análisis**: *La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones…".* Se hace constar en Acta de Apertura que las empresas ***TELECEL S.A., AMX PARAGUAY S.A. Y HOLA PARAGUAY S.A.*** cumplen con la presentación de los documentos de carácter básico sustancial para el momento de la apertura. ----------

El **Art. 28 de la Ley 2051/03 que dice: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones,*** *que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…".*----------

Consta en la carpeta administrativa del llamado el Informe Técnico emitido por la Dirección de Organización y Sistemas, la Nota DOS Nº 374/14 de fecha 15 de diciembre de 2014, que textualmente dice: "…*se llega a la conclusión e informa que en líneas generales todos los oferentes cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, y las cotizaciones presentadas se encuentran adecuadas a los valores normales de mercado.*

Se presenta las tablas comparativas de la oferta, en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento y la de precios, así como lo indica el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/2003:

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
1. TELECEL S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
2. AMX PARAGUAY S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
3. HOLA PARAGUAY S.A.	Cumple	Cumple	Cumple

* CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Empresa	Oferta Total I.V.A Incluido
1. TELECEL S.A.	Gs. 115.000.-
2. AMX PARAGUAY S.A.	Gs. 198.000.-
3. HOLA PARAGUAY S.A.	Gs. 180.000.-

Conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones, la evaluación y comparación de los precios se realiza acorde al *art. 34 de la Ley 2051 y conforme al Art. 61 inc. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja… En ese contexto la oferta seleccionada como la oferta más baja, cumple suficientemente con los requisitos técnicos, legales y económicos.*

Analizando todo lo precedentemente expuesto y con el propósito de adecuar nuestros procesos a las disposiciones legales vigentes, la Dirección Operativa de Contrataciones Nº 2 eleva a la Presidencia de la Junta Municipal de Asunción la adjudicación **basada en la oferta más baja y que cumple con las Especificaciones Técnicas** estipuladas en el pliego de Bases y condiciones y tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato., según *el Artículo* 63 **Criterio de adjudicación** del Decreto 21909/03 que dice:. *Atendiendo a lo dispuesto en* el art. *28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3.Tenga el precio evaluado como el más bajo,* y adecuarse a las Normas Legales vigentes, se pone a consideración de la Máxima Autoridad a la siguiente empresa: ----------

- ***TELECEL S.A.:*** Por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y ser la oferta más baja y que reúne todos los requisitos, bajo la modalidad de Contratación Directa – Contrato Abierto, por un monto mínimo de **Gs. 54.240.000** (Guaraníes Cincuenta y Cuatro Millones Doscientos Cuarenta Mil) y un monto máximo de **Gs. 108.480.000** (Guaraníes Ciento Ocho Millones Cuatrocientos Ochenta Mil) IVA Incluido, discriminado en forma mensual y anual para los ejercicios 2.015 y 2.016 conforme al **Cuadro de Adjudicación (ANEXO Nº 1)** adjunto y que forma parte de la presente..----------

Asimismo formarán parte de las condiciones contractuales del presente proceso de Contratación Directa: a) Solicitudes de Cotización b) Oferta del Adjudicado c) Acta de Apertura d) Cuadro Comparativo e) Cuadro Adjudicado (Anexo Nº 1) f) Contrato. ----------

Se da por concluido el acto siendo las 16:35 del 16 de diciembre de 2.014.----------

José Luis Bogado
Técnico
DUOC Nº 2

Lic. Isidra Machado Troche
Directora
DUOC Nº 2